

Servicios de Transporte y Estacionamiento de la Universidad de Georgia

El procedimiento de queja del Título VI

Cualquier individuo, grupo de individuos o entidad que crea que han sido discriminados en base a raza, color u origen nacional por los Servicios de Transporte y Estacionamiento de la Universidad de Georgia puede presentar una queja del Título VI por completar y presentar el formulario de queja del Título VI de la agencia.

Si el demandante no puede reducir la queja a la escritura, comuníquese con el Coordinador del Título VI utilizando la información a continuación, y un miembro del personal le ayudará a dictar la queja o proporcionará otra asistencia necesaria.

Cualquier individuo que haya presentado una queja o haya participado en la investigación de una queja no será objeto de ninguna forma de intimidación o represalia. Las personas que tienen motivos para pensar que han sido objeto de intimidación o represalias pueden presentar una queja de represalia siguiendo el mismo procedimiento para presentar una queja de discriminación.

Se debe presentar una queja ante los Servicios de Transporte y Estacionamiento de la Universidad de Georgia a más tardar 180 días después de lo siguiente:

1. La fecha del presunto acto de discriminación; o
2. La fecha en que la(s) persona(s) tuvo(ieron) conocimiento(s) de la supuesta discriminación; o
3. En caso de que haya habido una conducta continuada, la fecha en que se haya interrumpido esa conducta de la última instancia de la conducta.

Una vez recibida la queja, los Servicios de Transporte y Estacionamiento de la Universidad de Georgia la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. Una copia de cada queja del Título VI recibida será enviada al Coordinador del Título VI de la agencia. El demandante recibirá una carta de reconocimiento informándole si la queja será investigada por nuestra oficina.

Los Servicios de Transporte y Estacionamiento de la Universidad de Georgia tienen 60 días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, los Servicios de Transporte y Estacionamiento de la Universidad de Georgia pueden contactar al demandante solicitando más información. El denunciante tiene 10 días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado por el demandante o no recibe la información adicional dentro de 10 días de negocios, los Servicios de Transporte y Estacionamiento de la Universidad de Georgia pueden cerrar administrativamente el caso.

Después de que el investigador revise la queja, la agencia emitirá una de dos (2) cartas al denunciante: una carta de cierre o una carta de determinación (LOF¹).

- ✓ Una carta de cierre resume las acusaciones y afirma que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará.
- ✓ Una carta de determinación (LOF) resume las acusaciones y las entrevistas con respecto al supuesto incidente, y explica si se producirá alguna acción disciplinaria, capacitación adicional del miembro del personal u otra acción.

Si el demandante desea apelar la decisión, debe dirigir la apelación de nuevo a la agencia. El demandante tiene 30 días después de la recepción de la carta de cierre o de la carta de determinación para hacerlo. La apelación será investigada y decidida por una parte separada del Coordinador del Título VI. La información del proceso de apelación se incluirá en la carta.

Las quejas escritas del Título VI, o cualquier pregunta relacionada con las protecciones del Título VI, deben enviarse a:

**Qiana Wilson, Coordinador de Título VI, Oficina de Igualdad de Oportunidades de la
Universidad de Georgia
706-542-7912, (TTY: 711)**

Correo electrónico: ugaeoo@uga.edu;

o visite nuestra oficina administrativa en:

278 Brooks Hall, 310 Herty Drive, Athens, GA, 30602

Para asuntos relacionados con el Título VI, una queja también puede ser presentada directamente con la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Empleo de GDOT: Enlace del Título VI, 600 West Peachtree Street N.W. Atlanta, GA 30308; por teléfono: 404-631-1972; TTY: 711 o correo electrónico: civilrights-dot.ga.gov

o

Administración Federal de Tránsito, Oficina de Derechos Civiles, Director
East Building, 5th floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE Washington, DC, 20590.

Si necesita información en otro idioma, por favor llame **706-542-7912**.

¹ Nota de traducción: Letter of Finding (LOF)= carta de determinación